

LE PROHÍBEN SALIR DEL PAÍS

Separan a Cuevas de alcaldía Cuauhtémoc

POR IVÁN MEHA,
GEORGINA OLSON Y
RODOLFO DORANTES

Debido a la denuncia en su contra por presunto robo, abuso de autoridad y discriminación contra dos policías auxiliares, en febrero pasado, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, fue suspendida temporalmente de su cargo, como parte de las medidas cautelares que le dictó una jueza por el proceso judicial que se sigue en su contra.

La impartidora de justicia también le prohibió salir del país y acercarse a las víctimas, y le impuso una presentación periódica bimestral.

Durante la audiencia inicial, llevada a cabo en el Reclusorio Norte, Cuevas consideró que es víctima de una persecución política y dijo que le preocupa que Morena busque recuperar la demarcación —la cual gobernaba hasta septiembre pasado—, mediante su destitución.

Se prevé que el próximo jueves se defina si Sandra Cuevas y tres de sus colaboradores, también denunciados, son vinculados a proceso.

COMUNIDAD | PÁGINA 16

JUEZA IMPONE MEDIDAS CAUTELARES

SUSPENDEN A CUEVAS; TEMEN SUSTITUTO

LA ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC acusa persecución política; queda encargado al frente de la demarcación

POR IVÁN MEJÍA,
GEORGINA OLSON Y
RODOLFO DORANTES
comunidad@gimm.com.mx

Después de que la alcaldesa de Cuauhtémoc fue suspendida temporalmente de su cargo como parte de las medidas cautelares que le dictó una jueza por un proceso judicial que se sigue en su contra, Sandra Cuevas advirtió que es víctima de persecución política y que le preocupa que a través de una destitución Morena recupere la demarcación que gobernaba hasta el 30 de septiembre del año pasado.

“En lo que pasa el proceso y al final yo salga absuelta, ya pasaron tres años en donde Morena tendría posibilidad de recuperar la alcaldía”, dijo por la tarde en una conferencia de prensa.

Acompañada por los presidentes del PRD y del PAN en la ciudad, Nora Arias y Andrés Arayde, Cuevas anticipó que la jueza podría ordenar el próximo jueves la prisión preventiva justificada como nueva medida cautelar, sin embargo aseguró que no tiene miedo.

Consultado sobre el proceso, el diputado local por el PAN y exconstituyente Federico Döring recordó que “si la encuentran culpable de alguno de los delitos sí procede la destitución; no puede ser alcaldesa y tener una sentencia. Aunque esté yendo a firmar en libertad bajo fianza (...), si tiene una sentencia se suspenden los derechos políticos”.

El legislador detalló que si se diera tal circunstancia, “se activa el mecanismo de nombrar a un sustituto, porque ella ya no podría seguir allí, y ante la ausencia le corresponde a (la jefa de Gobierno, Claudia) Sheinbaum mandar una terna al Congreso y nosotros (en el Legislativo) escoger de entre la terna”.

Carlos Gelista, otro exdiputado constituyente, comentó a este diario sobre la decisión de la impartidora de justicia:

“Habría que analizar si de verdad se ajusta a la Constitución de la Ciudad de México o no, porque el artículo 66 habla de la responsabilidad penal, pero en ningún lugar el artículo 66 se habla

de la posibilidad de que se suspenda de su encargo.

“Tendría mis dudas de que no sea inconstitucional esa medida cautelar”, dijo.

LA AUDIENCIA

Ayer la jueza de Control Elma Maruri Carballo suspendió temporalmente de su cargo a la alcaldesa Cuevas como parte de las medidas cautelares que le dictó por el proceso que se sigue en su contra por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación en agravio de dos elementos de la Policía de la Ciudad de México.

Durante la audiencia inicial, que se celebró en el Reclusorio Norte, la impartidora de justicia también le impuso una presentación periódica bimestral y le prohibió salir del país y acercarse a las víctimas.

Las mismas medidas fueron impuestas a su secretario particular, Marlon “N”; la directora de Mercados Públicos y Vía Pública de la alcaldía, Jessica “N”, y al director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, José Francisco “N”.

Todos ellos fueron denunciados junto con la alcaldesa por policías auxiliares, quienes acusan que el 12 de febrero fueron agredidos físicamente en las instalaciones de la alcaldía, de donde se les impidió salir por más de una hora, de acuerdo con lo asentado en la carpeta de investigación CEI-FIDDS/E/UJ/1 C/D/00156/02/2022.

La defensa de los funcionarios solicitó la duplicidad del término constitucional de 144 horas, por lo que el próximo jueves se definirá si son vinculados a proceso.

A su salida de las salas de oralidad, Cuevas detalló que la separación de su cargo solamente es hasta la celebración de la próxima audiencia.

En entrevista, dijo que será el director de Gobierno de la demarcación,

José Medina, quien quedará como encargado de despacho.

Desde ese momento la funcionaria acusó una persecución política.

“La jueza sin tener todavía mi declaración, sin tener una sola prueba yacente, hoy me ordena tres cosas: no puedo salir del país sin autorización, tengo que firmar cada bimestre y me suspende de mis actividades como alcaldesa hasta el jueves”, detalló.

Cuevas también reveló que la Fiscalía local buscó que la jueza le impusiera como medida cautelar la prisión preventiva justificada.

SUS PRUEBAS

Además, afirmó que en la próxima audiencia presentará su declaración, así como un video con el que aseguró que demostrará que las acusaciones son falsas.

Más tarde, en la conferencia de prensa con los presidentes del PRD y el PAN, dijo que ese material ya lo entregó.

“Yo no he rendido mi declaración, pero lo que sí les puedo decir es que el pasado 11 de marzo ingresé a la Policía de Investigación, que lleva mi carpeta, los videos donde se desvirtúa cada una de las denuncias de los tres policías”, dijo Cuevas.

Agregó que en dichas imágenes se observa el momento en que los policías salen de su oficina, permanecen unos minutos fumando y platicando, y después de cinco minutos se van por su propio pie, sin la ropa sucia o rota.



Antes había ponderado las acusaciones:

“Ellos (las víctimas) mencionan que los golpearon cinco personas que estaban dentro, más tres, más diez personas que estaban en el pasillo. ¿Quién soporta una golpiza de 18 personas?, ¿quién? Y sales totalmente golpeado, no sales con un collarín, como fue el caso de Eduardo (uno de los policías)”.

De acuerdo con Cuevas, el MP desechó la acusación de privación de la libertad que le hacían los policías al argumentar que el día de los hechos no se les permitió salir de las instalaciones de la alcaldía.

“El MP recibe la denuncia como la presenta el afectado, pero es responsabilidad de la representación social generar la imputación de los delitos con base a pruebas e indicios, siendo en este caso los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación. Por lo que el MP no se ha retractado de ninguna acusación”, puntualizó más tarde el vocero de la Fiscalía, Ulises Lara, a través de un mensaje a medios de comunicación.

judicial se convertirá en la contención de la

persecución política orquestada por el

régimen en contra de mi compañera @SandraCuevas_”.

SANTIAGO TABOADA
ALCALDE EN BJ



Es muy vulgar la manipulación de las instituciones en contra tuya. El régimen tiene que pararle a la infame persecución política contra los que no son parte del sistema”.

MAURICIO TABE
ALCALDE EN MH



La suspensión de @SandraCuevas_ del cargo como alcaldesa de #Cauhtémoc evidencia una persecución política sin precedente. Quieren recuperar a la mala lo que el voto de la gente no les dio, violando el principio de presunción de inocencia. Mi respaldo total a @SandraCuevas_”.

LÍA LIMÓN
ALCALDESA EN AÓ



Reitero mi confianza plena en que el poder





Foto: Cuartoscuro

La alcaldesa al momento de acudir a la audiencia al Reclusorio Norte.



Foto: Rodolfo Dorantes

Sandra Cuevas, flanqueada por los presidentes del PRD y del PAN en la ciudad, Nora Arias y Andrés Atayde.



Foto: Cuartoscuro

Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, al momento de su llegada a los juzgados ubicados en el Reclusorio Norte.

